

CONTRATO N° 007/2026
“SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING” ID N° 479.863

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con RUC N° 80035190-8, creada por Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, modificada y ampliada por Ley N° 6769 del 16 de julio del 2021, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA**, con C.I. N° 796.383, en su carácter de Encargado de Despacho de la Presidencia, designado por Resolución AFD N° 12 del Acta N° 26 de fecha 15 de abril de 2026 y el Gerente General **FERNANDO JAVIER LUGO LÓPEZ**, con C.I. N° 3.026.905, nombrado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 11 del 21 de febrero de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y, por la otra, la firma **M2VIEW S.R.L.**, con RUC N° 80071573-0, domiciliada en Cnel. Juan Antonio Escurra e/Gehre Gotter Ralf Egmont, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **RODRIGO MARIA PANGRAZIO KULLAK**, con C.I. N° 797.483, en su carácter de socio gerente, según estatuto social, denominado en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto **LAS PARTES**, e individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del “**SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación con la adjudicación de la convocatoria: **SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **479.863**.

m-view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción
Publicitaria

**CONTRATO Nº 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID Nº 479.863**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Menor Cuantía Nacional (MCN)** según **Resolución Gerencia General Nº 066** de fecha 24 de febrero de 2026, convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Gerencia General Nº136** de fecha 10 de abril de 2.026.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Grupo 1 - SERVICIO DE CATERING Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000)						
Nº Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Provisión de Café negro en termo	Litros	Evento	1	₡ 27.100	₡ 27.100
2	Provisión de Cocido Negro en termo	Litros	Evento	1	₡ 25.960	₡ 25.960
3	Provisión de chipita	Kilogramos	Evento	1	₡ 41.640	₡ 41.640

Grupo 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 225.000.000 Máximo: 450.000.000)							
Nº Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	Servicio de Maestro de Ceremonia	Unidad	Evento	1	₡ 1.156.560	₡ 1.156.560	
2	Servicio de Coordinación de Eventos	Unidad	Evento	1	₡ 1.103.630	₡ 1.103.630	
3	Servicio de mozo	Unidad	Evento	1	₡ 180.180	₡ 180.180	
4	Servicio de Anfitrión/a	Unidad	Evento	1	₡ 524.420	₡ 524.420	
5	Servicio de valet parking	Unidad	Evento	1	₡ 323.470	₡ 323.470	
6	Salón de conferencias (50 personas), dentro de la ciudad de Asunción. (o un radio de 7 kilómetros de la AFD)	Día	Evento	1	₡ 2.378.620	₡ 2.378.620	
7	Salón de conferencias (100 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD)	Día	Evento	1	₡ 3.124.600	₡ 3.124.600	
8	Salón de conferencias (200 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD)	Día	Evento	1	₡ 4.660.300	₡ 4.660.300	

GESORIA LEGAL POR TEXTO

[Handwritten signature]
m-view
M2 View S.R.L.
 Cartelería & Producción Publicitaria

**CONTRATO N° 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 479.863**

Grupo 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 225.000.000 Máximo: 450.000.000)						
N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
9	Salón de conferencias (250 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD)	Día	Evento	1	€ 6.267.530	€ 6.267.530
10	Salones para eventos, espacios cerrados (100 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD)	Día	Evento	1	€ 2.191.830	€ 2.191.830
11	Salones para eventos, espacios cerrados y/o abiertos (200 a 300 personas), dentro de la ciudad de Asunción (o un radio de 7 kilómetros de la AFD)	Día	Evento	1	€ 3.948.610	€ 3.948.610
12	Provisión de Papeleros de plásticos	Unidad	Evento	1	€ 30.190	€ 30.190
13	Alfombra para eventos tipo caminero	Metro lineal	Evento	1	€ 59.100	€ 59.100
14	Bandera tela raso sublimado 200cm x 100cm, con mástil.	Unidad	Evento	1	€ 276.380	€ 276.380
15	Back pódium	Metros	Evento	1	€ 79.110	€ 79.110
16	Banner Rollup	Unidad	Evento	1	€ 158.600	€ 158.600
17	Letras corpóreas (por Letra)	Unidad	Evento	1	€ 134.030	€ 134.030
18	Provisión y colocación de tarima	Unidad	Evento	1	€ 1.975.310	€ 1.975.310
19	Provisión de toldos	Día	Evento	1	€ 631.040	€ 631.040
20	Provisión de toldos	Día	Evento	1	€ 2.026.120	€ 2.026.120
21	Provisión de atril de madera	Unidad	Evento	1	€ 305.430	€ 305.430
22	Provisión de atril en acrílico	Unidad	Evento	1	€ 413.780	€ 413.780
23	Mesas altas de vidrio para coctel	Unidad	Evento	1	€ 85.030	€ 85.030
24	Mesa redonda para 6 personas.	Unidad	Evento	1	€ 25.570	€ 25.570
25	Mesa redonda para 8 personas.	Unidad	Evento	1	€ 28.360	€ 28.360
26	Mesa redonda para 10 personas.	Unidad	Evento	1	€ 32.490	€ 32.490
27	Mesa cuadrada para 8 personas.	Unidad	Evento	1	€ 29.560	€ 29.560

RESORIA DE AFD POR TEXTO

[Handwritten signature]

m-view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria

**CONTRATO N° 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 479.863**

Grupo 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 225.000.000 Máximo: 450.000.000)						
N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
28	Mesa cuadrada para 12 personas.	Unidad	Evento	1	€ 33.160	€ 33.160
29	Mantel para mesa redonda 6 personas	Unidad	Evento	1	€ 28.590	€ 28.590
30	Mantel para mesa redonda 8 personas	Unidad	Evento	1	€ 28.590	€ 28.590
31	Mantel para mesa redonda 10 personas	Unidad	Evento	1	€ 32.500	€ 32.500
32	Mantel para mesa cuadrada 8 personas	Unidad	Evento	1	€ 31.430	€ 31.430
33	Mantel para mesa cuadrada 12 personas	Unidad	Evento	1	€ 32.500	€ 32.500
34	Mesa de apoyo para proyector.	Unidad	Evento	1	€ 25.040	€ 25.040
35	Tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	€ 28.230	€ 28.230
36	Mantel para tablón para 10 personas.	Unidad	Evento	1	€ 27.880	€ 27.880
37	Pollerón para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	€ 20.420	€ 20.420
38	Silla de plástico	Unidad	Evento	1	€ 4.180	€ 4.180
39	Silla de plástico vestida	Unidad	Evento	1	€ 7.030	€ 7.030
40	Silla cromada con forro	Unidad	Evento	1	€ 9.450	€ 9.450
41	Silla tipo Tiffany	Unidad	Evento	1	€ 21.450	€ 21.450
42	Sillón ejecutivo	Unidad	Evento	1	€ 145.480	€ 145.480
43	Poltrona en madera y con tapizado	Unidad	Evento	1	€ 114.680	€ 114.680
44	Mesitas de centro	Unidad	Evento	1	€ 101.370	€ 101.370
45	Juego de Living para eventos (Cotizar por juego)	Unidad	Evento	1	€ 808.340	€ 808.340
46	Set de cubiertos, 3 piezas (cuchara, tenedor, cuchillo)	Unidad	Evento	1	€ 14.380	€ 14.380
47	Plato, material de cerámica	Unidad	Evento	1	€ 2.500	€ 2.500
48	Servilletas de tela	Unidad	Evento	1	€ 2.860	€ 2.860
49	Vaso de vidrio	Unidad	Evento	1	€ 1.830	€ 1.830
50	Copa de agua de vidrio	Unidad	Evento	1	€ 2.970	€ 2.970

ASESORIA LEGAL POR EXTERNO

m2view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria

CONTRATO N° 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 479.863

Grupo 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 225.000.000 Máximo: 450.000.000)						
N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
51	Provisión de Hielo (Por Bolsa)	Unidad	Evento	1	₡ 24.680	₡ 24.680
52	Provisión de Tachos	Unidad	Evento	1	₡ 12.080	₡ 12.080
53	Provisión de Champañeras	Unidad	Evento	1	₡ 12.080	₡ 12.080
54	Provisión de pantalla LED	Unidad	Evento	1	₡ 6.138.190	₡ 6.138.190
55	Provisión de pantalla LED	Unidad	Evento	1	₡ 8.808.110	₡ 8.808.110
56	Monitor Led	Unidad	Evento	1	₡ 442.380	₡ 442.380
57	TV de retorno	Unidad	Evento	1	₡ 378.830	₡ 378.830
58	Equipo de audio	Unidad	Evento	1	₡ 1.382.930	₡ 1.382.930
59	Micrófonos inalámbricos	Unidad	Evento	1	₡ 152.090	₡ 152.090
60	Micrófono de mesa	Unidad	Evento	1	₡ 173.080	₡ 173.080
61	Micrófono de pie con pedestal	Unidad	Evento	1	₡ 155.630	₡ 155.630
62	Equipo de proyección	Unidad	Evento	1	₡ 557.360	₡ 557.360
63	Luces tipo parled	Unidad	Evento	1	₡ 30.490	₡ 30.490
64	Luces tipo fresnel 1000	Unidad	Evento	1	₡ 89.310	₡ 89.310
65	Consola de Luces	Unidad	Evento	1	₡ 481.220	₡ 481.220
66	Servicio de Grabación con Cámara profesional	Unidad	Evento	1	₡ 1.421.500	₡ 1.421.500
67	Servicio de streaming	Unidad	Evento	1	₡ 211.840	₡ 211.840
68	Servicio de Fotografía con cámara profesional	Día	Evento	1	₡ 670.200	₡ 670.200
69	Equipo de transmisión para video conferencia	Día	Evento	1	₡ 534.420	₡ 534.420
70	Alquiler de impresoras para tarjetas plásticas PVC	Día	Evento	1	₡ 187.110	₡ 187.110
71	Provisión de Plásticos PVC	Unidad	Evento	1	₡ 1.280	₡ 1.280

ESCRITURA LEGAL POR TEXTO
 AFD

97

[Firma]
M2 View S.R.L.
 Cartelería & Producción Publicitaria

**CONTRATO N° 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 479.863**

Grupo 2 - SERVICIO DE CEREMONIAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 225.000.000 Máximo: 450.000.000)						
N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
72	Provisión de Porta credenciales	Unidad	Evento	1	₡ 6.500	₡ 6.500
73	Provisión de Bolígrafos	Unidad	Evento	1	₡ 5.080	₡ 5.080
74	Alojamiento Habitación Ejecutiva - Hotel 4 Estrellas (como mínimo), dentro de la ciudad de Asunción. (o radio de 7 kilómetros de la AFD)	Unidad	Evento	1	₡ 930.730	₡ 930.730
75	Alojamiento Habitación Ejecutiva - Hotel 3 Estrellas (como mínimo), dentro de la ciudad de Asunción (o radio de 7 kilómetros de la AFD)	Unidad	Evento	1	₡ 614.790	₡ 614.790
76	Servicio de autobús para traslado de pasajeros (contrato eventual) (Minibús)	Kilómetros	Evento	1	₡ 26.290	₡ 26.290
77	Servicio de autobús para traslado de pasajeros (contrato eventual)	Kilómetros	Evento	1	₡ 37.480	₡ 37.480
78	Provisión de Tótem digital publicitario para exteriores, pantalla de 32"	Unidad	Evento	1	₡ 678.300	₡ 678.300
79	Provisión de Tótem digital publicitario para exteriores, pantalla de 43"	Unidad	Evento	1	₡ 944.300	₡ 944.300
80	Provisión de Tótem digital publicitario para exteriores, pantalla de 55"	Unidad	Evento	1	₡ 1.290.100	₡ 1.290.100

El monto mínimo del presente contrato para el **Grupo 1** asciende a la suma de **guaraníes treinta millones (₡ 30.000.000), IVA incluido**, y el monto máximo es hasta **guaraníes sesenta millones (₡ 60.000.000), IVA incluido**.

El monto mínimo para el **Grupo 2** asciende a la suma de **guaraníes doscientos veinticinco millones (₡ 225.000.000), IVA incluido**, y hasta un monto máximo de **guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (₡ 450.000.000), IVA incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde el 4 de mayo de 2026 y hasta el 03 de mayo de 2027.


m-view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria

SESERIA LEGAL POR TEXTO

**CONTRATO N° 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 479.863**

El presente contrato es plurianual para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal siguiente (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a que cualquier información dada a conocer por LA AFD, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del contrato, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. A tales efectos, serán consideradas "confidenciales" aquellas provenientes de informaciones financieras y técnicas, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos, prototipos, diseños, herramientas, informes, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, audiovisuales, y/o formato de archivos digitales o electrónicos o de cualquier otra manera.

EL PROVEEDOR tendrá las siguientes obligaciones:

a) Mantener la confidencialidad de la información y no revelar a terceras personas, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de LA AFD. Esta obligación se extenderá a los desarrollos, resultados, informes o productos finales o parciales, que se produzcan como consecuencia del uso de la información intercambiada en la ejecución de los servicios.

b) Instruir que las personas que estén a su cargo y las que intervengan en la ejecución de los servicios, se sometan a la obligación de confidencialidad aquí establecida. Consecuencia de lo anterior, les quedará prohibido a estas personas transferir o suministrar a terceros a cualquier título, información que obtenga de las otras partes en la ejecución de los servicios contratados. Al efecto de lo dispuesto en el presente apartado, las personas que intervengan en la ejecución de los servicios deberán suscribir una Carta Compromiso de Confidencialidad en la cual constarán sus obligaciones.

c) Divulgar la información de que trata la presente cláusula única y exclusivamente a los empleados, contratistas y dependientes que deban conocerla para el desarrollo de sus actividades dentro del contrato y bajo obligación de confidencialidad.

d) Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de LA AFD, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato.

ESCRITORIA LEGAL PORTIENO

m-view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción
Publicitaria

**CONTRATO Nº 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID Nº 479.863**

- e) Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma.
- f) Mantener en confidencialidad toda información dada a conocer que pueda ser objeto de protección como Propiedad Intelectual en sí misma.
- g) No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por LA AFD.

No serán consideradas confidenciales en los siguientes casos:

- a) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada o una omisión de EL PROVEEDOR; o se trate de información que obre en poder de EL PROVEEDOR y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida de LA AFD; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad competente administrativa o judicial.
- b) Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por EL PROVEEDOR de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo por EL PROVEEDOR, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.
- c) Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por EL PROVEEDOR antes de su divulgación por LA AFD siempre que aquél sea capaz de acreditar dicho conocimiento

El incumplimiento a la obligación de confidencialidad será considerado como causal de incumplimiento del contrato y dará derecho a la rescisión del mismo, así como al reclamo de indemnización por daños y perjuicios.

La duración de la obligación de confidencialidad, secreto y/o reserva, se extenderá mientras la información sea considera de carácter confidencial, secreta y/o reservada, e inclusive luego de la terminación de los servicios contratados.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Andrea Palacios, Secretaria Ejecutiva de la Gerencia General de la Agencia Financiera de Desarrollo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



**CONTRATO N° 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID N° 479.863**

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

ESORIA LEGAL PO...
AFD
TEX

m-view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria

CONTRATO Nº 007/2026
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING" ID Nº 479.863

16. SUSCRIPCIÓN.



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los **23** días del mes de **abril** del año **2.026**.

.....
POR LA CONTRATANTE
FERNANDO JAVIER LUGO LÓPEZ
C.I. Nº 3.026.905

.....
POR LA CONTRATANTE
CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA
C.I. Nº 796.383

.....
POR EL PROVEEDOR
RODRIGO MARIA PANGRAZIO KULLAK
C.I. Nº 797.483

m-view
M2 View S.R.L.
Cartelería & Producción Publicitaria